



COMISIÓN DE COMUNIDADES Y ASUNTOS INDIGENAS

**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
SINALOA**

**INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXV LEGISLATURA**

CULIACAN, SINALOA; A 31 DE JULIO DE 2025



INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXV LEGISLATURA COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE JULIO DEL 2025.

I. ANTECEDENTES

En esta fecha ocho de octubre del año dos mil veinticuatro, el Pleno del Congreso de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa aprobó por unanimidad Acuerdo de la Junta de Coordinación Política que integra las 29 Comisiones Permanentes.

De Acuerdo a la distribución de las 29 Comisiones Permanentes, el Grupo Parlamentario de Morena presidirán 20 Comisiones, el PVEM, 4; el PRI, 2, y PAN, MC y PT, una cada uno.

Las Comisiones Permanentes son órganos colegiados que se integran por diputadas y diputados, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de Ley, los proyectos de Decreto y demás asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes.

De conformidad a las disposiciones que rigen en cuanto a los derechos y obligaciones establecidas en los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica del Congreso, así como las demás disposiciones aplicables en la materia, cumpliendo con imparcialidad y objetividad en el ejercicio de sus funciones al seno de las Comisiones Permanentes.

Además con lo dispuesto en el Artículo 70 BIS de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, el cual establece la obligación de las Comisiones Permanentes para presentar en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones, un informe por escrito, que dé cuenta de los trabajos realizados en el ejercicio de sus atribuciones. Bajo tal consideración, las y los Diputados que integramos la Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas de esta Sexagésima Quinta Legislatura, nos permitimos dar cuenta de las Actividades Realizadas durante el periodo que abarca del 01 de Abril al 31 de Julio de 2025.



INTERGRANTES DE LA COMISION DE COMUNIDADES Y ASUNTOS INDIGENAS

Con el consenso de los Grupos Parlamentarios, y de la Diputada con Partido Político, advierten que para el debido funcionamiento de Poder Legislativo, es necesario reestructurar las Comisiones de Planeación para el Desarrollo y el Bienestar Social; De Desarrollo Urbano y Movilidad; De Asuntos Obreros, Trabajo y Previsión Social; De Derechos Humanos; **De las Comunidades y Asuntos Indígenas**; De Turismo; De Protección Civil; De Atención a la Familia, Niñas, Niños y Adolescentes; De Protocolo y Régimen Orgánico Interior; Del Agua y Recursos Hidráulicos; De Justicia; De Comunicaciones y Obras Públicas; e Instructora, señaladas en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa

El Pleno del Congreso del Estado de Sinaloa aprobó el día fecha 08 de mayo del año dos mil veinticinco el **Acuerdo Número: 049** de la Junta de Coordinación Política. Se comunicó a las Diputadas y a los Diputados que se integren a las Comisiones Permanentes, para que desarrollen el cargo que este Pleno les ha encomendado y que lo ejerzan conforme a las disposiciones que rigen en cuanto a los derechos y obligaciones establecidas en los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, así como las demás disposiciones aplicables en la materia, cumpliendo con imparcialidad y objetividad el ejercicio de sus funciones al seno de dichas Comisiones Permanentes.

Por tanto la Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas con fundamento en lo anteriormente mencionado, queda integrada de la siguiente manera:



Dip. Briseida Valenzuela Buichia
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Dip. Reynalda Leyva Urías
SECRETARIA DE LA COMISIÓN



Dip. Moncerrat López López
VOCAL DE LA COMISIÓN



Dip. Guadalupe Santana Palma León
VOCAL DE LA COMISIÓN



Dip. Elizabeth Ramírez Tirado
VOCAL DE LA COMISIÓN



MARCO JURIDICO

- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa

IV. CONSIDERACIONES

De conformidad con el artículo 65 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, las Comisiones son órganos colegiados que se integran por diputados y cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de Ley, los proyectos de Decreto y demás asuntos que sean turnados por la Mesa Directiva, en su caso, elaborar los dictámenes correspondientes.

Bajo esa premisa, y considerando la naturaleza de los asuntos que atiende la Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas, las y los integrantes de este órgano han desarrollado sus actividades con el propósito de que el quehacer legislativo que les compete sea en beneficio de todas y todos los sinaloenses; a quienes impacta directamente el marco jurídico en la materia.

Por lo cual, el trabajo de esta Comisión, ha sido realizado tomando en consideración las participaciones y opiniones de todos los involucrados.

V. REUNIONES DE TRABAJO Y ACTIVIDADES DE LA COMISION DE ASUNTOS COMUNIDADES Y ASUNTOS INDIGENAS

- **ACTIVIDAD CON REPRESENTATIVIDAD DE LA COMISION DE COMUNIDADES Y ASUNTOS INDIGENAS**

Con fecha 03 de abril de 2025, Se llevó a cabo una reunión muy productiva con la Secretaría de Educación Pública y Cultura, Gloria Himelda Felix Niebla y Mario Galaviz Valenzuela, Jefe del Departamento de Educación Indígena. Trabajando juntos para fortalecer la educación en nuestras comunidades, especialmente en las zonas indígenas.



(Fotografías de la reunión de fecha 03 de abril de 2025)



ACTIVIDAD CON REPRESENTATIVIDAD DE LA COMISION DE COMUNIDADES Y ASUNTOS INDIGENAS

Con fecha 07 de mayo de 2025, la presidenta de la comisión Dip. Briseida Valenzuela Buichia se reunió con la Dra. Eneyda Rocha Ruiz, presidenta del Sistema DIF Sinaloa.

Durante su conversación, abordaron la importancia de atender y fortalecer las acciones dirigidas a nuestras comunidades indígenas de El Fuerte y Choix, además de conocer en la necesidad de trabajar de manera coordinada para lograr un impacto positivo y duradero en su bienestar.

Derivado de la reunión, el día 16 de julio de 2025 junto al equipo del DIF Estatal, se visitaron las comunidades de Pochotal, Charay, La Palma y Jahuara Primero, en el municipio de El Fuerte brindando atención para su bienestar.





(Fotografías de la reunión de fecha 07 de mayo de 2025)



(Fotografías de la reunión de fecha 16 de julio de 2025)



PRIMERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNIDADES Y ASUNTOS INDÍGENAS

Con fecha 22 de Mayo de 2025, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas. Durante la reunión se presentó documentación referente a escuelas indígenas en Sinaloa, derivada de una reunión previa con la SEPYC. La presidenta brindó un resumen del tema y se distribuyeron los documentos entre los integrantes. Se acordó continuar el seguimiento mediante una próxima reunión con autoridades educativas estatales.

El diputado Guadalupe Santana expresó dudas sobre la inclusión de municipios como Navolato, Escuinapa y Juan José Ríos en el presupuesto destinado a lenguas maternas. La diputada Moncerrat López destacó la importancia de la presencia del profesor Mario Galaviz y reconoció el trabajo de la presidenta. La diputada Reynalda Leyva subrayó la relevancia histórica del pueblo mayo en la defensa de las lenguas originarias y apoyó la ampliación presupuestal.



(Fotografías de la reunión de fecha 22 de mayo de 2025)



ACTIVIDAD CON REPRESENTATIVIDAD DE LA COMISION DE COMUNIDADES Y ASUNTOS INDIGENAS

Con fecha 13 de junio de 2025, la diputada presidenta de la Comisión Briseida Valenzuela Buichia, y la secretaria de la misma diputada Reynalda Leyva Urías, sostuvieron una reunión con el Consejo Supremo Mayo-Cobanaros para abordar temas importantes y fortalecer la relación entre los centros ceremoniales. Además, comenzaron con la planificación de la Fiesta Internacional de los Pueblos Indígenas, un evento clave para celebrar y visibilizar nuestras raíces.



(Fotografías de la reunión de fecha 13 de junio de 2025)



ACTIVIDAD CON REPRESENTATIVIDAD DE LA COMISION DE COMUNIDADES Y ASUNTOS INDIGENAS.

Con fecha 29 de junio de 2025, en el marco del Año de la Mujer Indígena impulsado por la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, y con el objetivo de promover y preservar la riqueza cultural de las comunidades indígenas del estado, además de sensibilizar a la población sobre la importancia de los pueblos originarios, la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable (SEBIDES), a través de la Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS), llevó a cabo con éxito la primera Expo Artesanal: Mujer Indígena 2025, en la techumbre de la ciudad deportiva Aurelio Rodríguez, en la ciudad de Los Mochis. Donde estuvo presente la diputada presidenta de la comisión, así como la diputada secretaria.



(Fotografías de la reunión de fecha 29 de junio de 2025)



SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNIDADES Y ASUNTOS INDÍGENAS

Con fecha 17 de junio de 2025, la comisión de Las Comunidades y Asuntos Indígenas estableció este martes una “Mesa de Diálogo” virtual y presencial con la participación de representantes y activistas indígenas con el tema “Experiencias y aportes para el desarrollo de las comunidades indígenas.”

La presidenta de la Comisión, Briseida Valenzuela Buichia, agradeció la participación de las y el ponente, a quienes les reconoció su experiencia para seguir construyendo espacios incluyentes con perspectiva comunitaria y de respeto pleno a la autonomía y dignidad de los pueblos originarios.

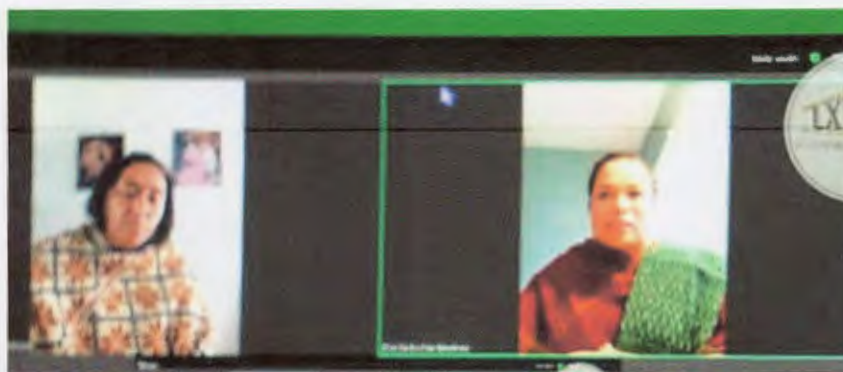
Como ponentes participaron Elsa de la Cruz Martínez, María Antonieta Hernández Carmona y Mario de Jesús Pascual, quienes coincidieron en señalar que los pueblos originarios siguen sin acceder a todos sus derechos para lograr su autonomía y libre autodeterminación.

Entre las limitantes que tienen para seguirse desarrollando observaron que se les sigue callando para que no se expresen en sus lenguas originarias, además de que también se les llama la atención por su forma tradicional de vestir.

Asimismo, expusieron que en las diversas entidades del país donde hay comunidades indígenas no se han armonizado las leyes locales en materia indígena con lo que establece la Constitución Política de México y los tratados que se tienen firmados como país.

En la parte final de la “Mesa de Diálogo”, la diputada Briseida Valenzuela expuso que con la participación de los ponentes se toma conciencia de que el reconocimiento pleno de los sistemas normativos propios de los pueblos indígenas no es sólo un derecho, sino también una vía fundamental para la justicia intercultural y el respeto a la autonomía de las comunidades. Resaltó también que es muy importante que las personas indígenas conozcan sus derechos, pues sólo a través de su conocimiento se pueden ejercer plenamente y defenderlos con firmeza.





(Fotografías de la reunión de fecha 17 de junio de 2025)

- **TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE COMUNIDADES Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

Con fecha 08 de julio de 2025, la Comisión de Las Comunidades y Asuntos Indígenas del Congreso del Estado de Sinaloa sostuvo una reunión en la que se informó sobre el proceso de una iniciativa que propone reformar la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, para garantizar seguridad en espacios ceremoniales y la educación plurilingüe para las y los miembros de estas comunidades.

En la reunión, presidida por la diputada Briseida Valenzuela Buichia, se leyó la iniciativa, la cual fue presentada el pasado 30 de enero del presente año, por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta 65 Legislatura.

En dicha propuesta se pretende reformar diversos artículos de la ley antes mencionada, con el objetivo de que se contemple como una obligación de las autoridades competentes, garantizar la protección de centros ceremoniales, lugares sagrados y capillas pertenecientes a los pueblos indígenas, mediante vigilancia y seguridad para evitar daños irreversibles a sus estructuras, elementos muebles y objetos sagrados.

Además, la iniciativa contempla brindar acceso a la educación plurilingüe en todos los niveles educativos, desde inicial hasta superior, reconociendo la importancia de preservar las lenguas indígenas en el sistema educativo estatal.

En materia económica, la iniciativa establece que la Secretaría de Economía, en coordinación con las Secretarías de Educación Pública y Cultura y de Bienestar y Desarrollo Sustentable, deberá establecer talleres y mercados para grupos indígenas que incluyan capacitación en producción, organización, administración y comercialización.



También se propone que estas dependencias apoyen a las y los artesanos indígenas en la integración de expedientes técnicos para obtener financiamiento ante instituciones crediticias de cualquier nivel de gobierno, además de facilitar su participación en exposiciones comerciales y productivas tanto locales como nacionales e internacionales.

Una vez que se dio a conocer el documento, este fue distribuido entre las y los integrantes de la Comisión para su análisis y continuación del proceso legislativo correspondiente.



(Fotografía de la reunión de fecha 08 de julio de 2025)

- **ACTIVIDAD CON REPRESENTATIVIDAD DE LA COMISION DE COMUNIDADES Y ASUNTOS INDIGENAS.**

Culiacán, Sinaloa. A 18 de julio de 2025.- El Congreso del Estado de Sinaloa abre sus puertas a las comunidades y mujeres afrodescendientes, quienes buscan mejorar la normatividad para elevar su calidad de vida y lograr una mayor visibilización e inclusión social.

Las diputadas María Teresa Guerra Ochoa y Yeraldine Bonilla Valverde encabezaron el encuentro “Voces del Ébano y Resistencia: Travesías de Mujeres Afrodescendientes que Tejen Futuro”, que se llevó a cabo este viernes en el Salón Constituyentes de 1917 del Congreso del Estado, en el marco del Día Internacional de las Mujeres Afrodescendientes, que se celebra el 25 de julio de cada año.



Donde las diputadas Briseida Valenzuela Buichia y Reynalda Leyva Urías (Presidenta y Secretaria de la Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas), también hicieron uso de voz para reconocer las aportaciones socioculturales a México de las comunidades afromexicanas.



(Fotografías de la reunión de fecha 18 de julio de 2025)

VI. REPORTE DE INICIATIVAS

Durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura la Mesa Directiva turnó la siguiente iniciativa a la Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas para su estudio y dictaminación:

No.	Folio.	Fecha Present.	Iniciativa / Presentada por:	Fecha Determ.	Iniciativa		Fecha en que fue Turnada	Turnada a la Comisión	Dictamen	
					1ª. Lectura	2ª. Lectura			1ª. Lectura	2ª. Lectura
1.	1002	30/ene/2025 Folio Ant:	Se reforman los artículos 13, 37, 42, 43 y 44; y adicionar el tercer párrafo al artículo 10, el artículo 14 Bis, el segundo párrafo al artículo 43, el artículo 44 Bis, disposiciones todas de la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa. Presentada Por: Las diputadas Yeraldine Bonilla Valverde, Martha Yolanda Dagnino Camacho, Briseida Valenzuela Buichia y los diputados Rodolfo Valenzuela Sánchez, Antonio Menéndez de Llano Bermúdez y Juan Carlos Villa Romero, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de esta LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa. Objeto de la Iniciativa: Tiene por objeto que los centros ceremoniales, lugares sagrados y capillas sean objeto especial de vigilancia y seguridad por parte de las autoridades a fin de evitar daños irreversibles a sus estructuras así como elementos muebles y objetos que en esos lugares se encuentren; también propone brindar acceso a la educación plurilingüe en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior; asimismo, precisar que la Secretaría de Economía buscará en coordinación con las Secretarías de Educación Pública y Cultura, y la Secretaría de Bienestar Desarrollo Sustentable, establecer talleres- mercado para los grupos indígenas que comprendan las áreas de producción, organización, administración y comercialización. De igual forma, la misma Secretaría a petición de los artesanos indígenas, apoyará en la integración de solicitudes y expedientes técnicos para la obtención de financiamiento ante instituciones crediticias de cualquier nivel de Gobierno, incluir la participación de los productores, así como de artesanos indígenas, en exposiciones comerciales y productivas en que participe el Gobierno del Estado, procurando la realización de exposiciones de artesanías en ferias locales y regionales, nacionales e internacionales; asimismo, identificar y desarrollar alternativas productivas con base a la valoración de los recursos aprovechables en la región que habiten los pueblos indígenas, considerando las vocaciones productivas de las regiones, de las comunidades y personas que se ostenten como indígenas, lo que deberá complementarse como esquemas de capacitación de manera que se les capacite en el desarrollo de sus proyectos. El cual de acuerdo con nuestro sistema jurídico está en consonancia y por tanto se trata de un objeto constitucional y legalmente válido.	13/feb/2025	25/feb/2025	04/mar/2025	04/mar/2025	Comisión de las Comunidades y Asuntos Indígenas		





ATENTAMENTE

CULIACÁN, SINALOA; A 31 DE JULIO DE 2025
COMISIÓN DE COMUNIDADES Y ASUNTOS INDIGENAS

ATENTAMENTE

Briseida Valenzuela Buichia
DIP. BRISEIDA VALENZUELA BUICHIA

PRESIDENTA

Reynalda Leyva Urias

DIP. REYNALDA LEYVA URIAS

SECRETARIA

Moncerrat Lopez Lopez
DIP. MONCERRAT LOPEZ LOPEZ

VOCAL

Guadalupe Santana Palma Leon
DIP. GUADALUPE SANTANA PALMA LEON

VOCAL

Elzabeth Ramirez Tirado
DIP. ELZABETH RAMIREZ TIRADO

VOCAL

HOJA DE FIRMAS DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXV LEGISLATURA.